



correspondiendo a esta villa el nombramiento de
 diez y seis Peritos Baluadores de la rigurosa
 sumaria cultivo y ganaderia y repartidos
 res de la contribucion territorial pertenecien-
 te al presente año, con diez ochos suplentes,
 a conformidad con lo prevenido en el artículo
 tres y siguientes de la Real Cédula primera del
 R. D. de veinte e instrucción del de veinte e ven-
 te y tres de Mayo, nombraban para Periti-
 los en la forma prevenida a D. Fortunato
 Diaz, D. Ant.º Juan, Juan Palas Troini, Fran-
 cisco Saez, y Julgenio Polo Vecinos de esta
 villa y como alendados forasteros a D. Luis
 Mergelino, D. Defonso Torres, y D. Jacobo
 Maria Espinosa, y como suplentes a Puerto
 Navarro Jose Palas Palas, Jose Bautista Gar-
 cia y Jose Muñoz Lopez; y para que el Sr.
 Int.º nombre igual numero formaban y
 formaron la Junta triple prevenida que se
 sera reunida en la forma siguiente = D. Juan
 Juan Gomez, D. Juan Muñoz Diaz, D. Joaquin
 Cortillo hacendado forastero, D. Fran.º Corbalan
 Alfonso Troini, Luis Lajú Juan, D. Fran.º
 Jos. Carrasco, Basilio Muñoz, Jose Esteve
 Torreyron, D. Fran.º Muñoz Gonzalez, Jose
 Bautista Troini, Jose Lopez Seriano, D.
 Pascual Troini Sr.º, D. Fran.º Ansal, Andres
 Utrera, Pedro Sr.º Pule, Andres forte

